

DECRETO ALCALDICIO N° 786 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE
MUNICIPAL POR CIERRE DE ACTIVIDAD
COMERCIAL.-

REQUINOA, 02 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la contribuyente Sra. **PATRICIA PAMELA CASTRO LOPEZ, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 563-A**, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"LAVANDERIA, LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE PIEL"**, ROL N° 2001308.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 26 de Febrero del 2020, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el local se encuentra arrendado y el no funcionamiento de actividad comercial en dicho local.

El Certificado N° 63 de fecha 27/02/2020 del Secretario Municipal (S), recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 28/02/2020, en que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro **"LAVANDERIA, LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE PIEL"**, ROL N° 2001308, con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 563-A**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente Sra. **PATRICIA PAMELA CASTRO LOPEZ, RUT. N° [REDACTED]**, por no ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/EZM/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Contabilidad.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.